

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

69881 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas, por el presente

Hace saber: Que en el procedimiento concursal número 9/2010 se ha dictado auto en fecha 30/10/2017 en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Se declara la conclusión del concurso de Autos Moreno Rent a Car, S.L.

Se acuerda la extinción de la sociedad Autos Moreno Rent a Car, S.L., con CIF B-35412097, y se acuerda la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Las Palmas, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la presente resolución firme.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170085530-1